



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

H. Colegio Departamental del
Departamento de Bellas Artes Orden del Día
Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes
Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

Sesión Extraordinaria del H. Colegio Departamental del Departamento de Bellas Artes

Acta No. 062

Siendo las 12:05 horas del día miércoles 07 de enero del 2026 tuvo lugar de manera presencial en la Sala de Juntas de la Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes, Edificio 3T planta alta, y en conexión remota a través de la plataforma TEAMS, la Sesión Extraordinaria No. 062 con la asistencia de los Representantes Académicos Propietarios: Dr. Fernando de Jesús Serrano Arias, Mtro. Luis Ricardo Gaitán Osorio, Mtra. Adria Adelina Peña Flores, Mtro. Héctor Manuel Acosta Ayala; las Académicas Suplentes con voz: Mtra. Leda Azálea Salmerón Molina, Mtra. Norma Alicia Villaseñor Fimbres; los Representantes Alumnos Propietarios: Alexa Lilián Padilla Flores, África María de Guadalupe Esquivel Borrero, Ivana de Jesús Lizárraga Real; más la Presidenta Mtra. Flor del Carmen Herrera Navarro. Se inicia sesión, existiendo Quórum legal con la presencia de 10 miembros.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y verificación del Quorum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta 061.
4. Análisis y resolución de los Recursos de Impugnación en contra de la resolución de las Convocatorias de Evaluación Curricular Abiertas para el semestre 2026-1:

CHER-FIHA-DBA-073	0868 LMU ENTRENAMIENTO MUSICAL
CHER-FIHA-DBA-078	0971 TL MÚSICA: TEÓRICO PRÁCTICO
CHER-FIHA-DBA-079	0972 TL MÚSICA: CANTO

Punto 1. Lista de asistencia, verificación de Quorum.

Punto 2. El H. Colegio Departamental aprueba por unanimidad el Orden del Día.

Punto 3. El H. Colegio Departamental aprueba por unanimidad el Acta 061.

004/062/2026.- El H. Colegio Departamental analizó los Recursos de Impugnación en contra de la resolución de las Convocatorias de Evaluación Curricular Abiertas para el semestre 2026-1:



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

H. Colegio Departamental del
Departamento de Bellas Artes
Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes
Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

CHER-FIHA-DBA-073	0868 LMU ENTRENAMIENTO MUSICAL
CHER-FIHA-DBA-078	0971 TL MÚSICA: TEÓRICO PRÁCTICO
CHER-FIHA-DBA-079	0972 TL MÚSICA: CANTO

1. En relación al Recurso de Impugnación en contra de la resolución de la Convocatoria de Evaluación Curricular Abierta para el semestre 2026-1, CHER-FIHA-DBA-073 LMU Entrenamiento Musical, los miembros del H. Colegio Departamental revisaron los documentos:
- Convocatoria CHER-FIHA-DBA-073
 - Acta de resultados del Jurado
 - Evidencias otorgadas por la concursante que formula la impugnación
 - Tabla de Evaluación del Reglamento General de Evaluación Curricular (TERGEC)

Una vez revisada la información y documentación, los miembros del H. Colegio Departamental acordaron resolver lo siguiente en cada uno de los numerales incluidos en el agravio:

Numeral de actividad TERGEC	Resolución	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Total de votantes
2 A6	PROCEDENTE.	8	0	0	8
2B3, 2B4, 2C3	IMPROCEDENTE. Las evidencias presentadas no especifican cantidad de horas de cada actividad.	8	0	0	8
2B6	PROCEDENTE. La evidencia presentada ofrece información para determinar la cantidad de horas de la actividad.	5	3	0	8
2C27	IMPROCEDENTE. La evidencia presenta a la concursante como editora del libro en conjunto con otros autores, no como autora única.	7	0	1	8
2C68	IMPROCEDENTE. La evidencia presentada especifica el crédito de Producción Ejecutiva y Soprano, no especifica Dirección.	8	0	0	8



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

H. Colegio Departamental del
Departamento de Bellas Artes

Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes
Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

2C82	IMPROCEDENTE.	3	4	1	8
2D12	IMPROCEDENTE. El documento presentado especifica una nominación, no un premio.	7	0	1	8

Por lo anterior, el H. Colegio Departamental acordó solicitar al Jurado que se realice la reposición del proceso del Concurso de Evaluación Curricular Abierto en el Área LMU Entrenamiento Musical (CHER-FIHA-DBA-073), a partir de la etapa de revisión en los puntos que resultaron procedentes del agravio expuesto, tal como lo indica el Artículo 134 del Capítulo II, del Título VI del Estatuto de Personal Académico.

2. En relación al Recurso de Impugnación en contra de la resolución de la Convocatoria de Evaluación Curricular Abierta para el semestre 2026-1, CHER-FIHA-DBA-078 TL Música: Teórico Práctico, los miembros del H. Colegio Departamental revisaron los documentos:
 - Convocatoria CHER-FIHA-DBA-078
 - Acta de resultados del Jurado
 - Evidencias otorgadas por la concursante que formula la impugnación

Una vez revisada la información y documentación, los miembros del H. Colegio Departamental acordaron resolver como PROCEDENTE el agravio. Lo anterior, ya que este órgano colegiado considera que la documentación presentada sustentan el cumplimiento del numeral 8b de los requisitos mínimos de la convocatoria.

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Total de votantes
8	0	0	8

Por lo anterior, el H. Colegio Departamental acuerda solicitar al Jurado que realice la reposición del proceso del Concurso de Evaluación Curricular Abierto en el Área TL Música: Teórico Práctico (CHER-FIHA-DBA-078), a partir de la etapa en que se cometió el agravio expuesto, tal como lo indica el Artículo 134 del Capítulo II, del Título VI del Estatuto de Personal Académico.

3. En relación al Recurso de Impugnación en contra de la resolución de la Convocatoria de Evaluación Curricular Abierta para el semestre 2026-1, CHER-FIHA-DBA-079 TL Música: Canto, los miembros del H. Colegio Departamental revisaron los documentos:
 - Convocatoria CHER-FIHA-DBA-079
 - Acta de resultados del Jurado
 - Evidencias otorgadas por la concursante que formula la impugnación
 - Tabla de Evaluación del Reglamento General de Evaluación Curricular (TERGEC)



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

H. Colegio Departamental del
Departamento de Bellas Artes
Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes
Universidad de Sonora. Campus Hermosillo.

Una vez revisada la información y documentación, los miembros del H. Colegio Departamental acordaron resolver lo siguiente en cada uno de los numerales incluidos en el agravio:

Numeral de actividad TERGEC	Resolución	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Total de votantes
2 A6	PROCEDENTE.	8	0	0	8
2B3, 2B4, 2C3	IMPROCEDENTE. Las evidencias presentadas no especifican cantidad de horas de cada actividad.	8	0	0	8
2B6	PROCEDENTE. La evidencia presentada ofrece información para determinar la cantidad de horas de la actividad.	5	3	0	8
2C27	IMPROCEDENTE. La evidencia presenta a la concursante como editora del libro en conjunto con otros autores, no como autora única.	7	0	1	8
2C68	IMPROCEDENTE. La evidencia presentada especifica el crédito de Producción Ejecutiva y Soprano, no especifica Dirección.	8	0	0	8
2C82	IMPROCEDENTE.	4	3	1	8
2D12	IMPROCEDENTE. El documento presentado especifica una nominación, no un premio.	7	0	1	8

Por lo anterior, el H. Colegio Departamental acordó solicitar al Jurado que se realice la reposición del proceso del Concurso de Evaluación Curricular Abierto en el Área TL Música: Canto (CHER-FIHA-DBA-079), a partir de la etapa de revisión en los puntos que resultaron procedentes del agravio expuesto, tal como lo indica el Artículo 134 del Capítulo II, del Título VI del Estatuto de Personal Académico.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

H. Colegio Departamental del
Departamento de Bellas Artes

Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes
Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

Sin más asuntos por tratar y habiendo desahogado el Orden del Día, se da por concluida la sesión
a las 13:30 horas del día 07 de enero del 2026.

M.H. Flor del Carmen Herrera Navarro
Presidenta del H. Colegio del Departamento de Bellas Artes



El saber de mis hijos
hará mi grandeza

COLEGIO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO
DE BELLAS ARTES

M.E. Luisa Guadalupe Castro Tolosa
Secretaria del H. Colegio Departamental de DBA

C.c.e.p. Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz, Coordinadora General de la Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes
C.c.e.p. Archivo y minutario